

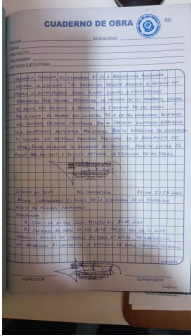


BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

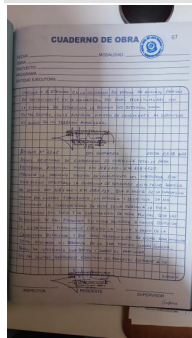
Confirma Bitacora: Si	Nro Informe: 060-2023-MTC/20.9-Igm	Fecha Informe: 08-08-2023	Nombre De La Obra: Corredor Vial: Huánuco - La Unión-Huallanca, Dv. Antamina/Emp. PE-3N (Tingo Chico) - Nuevas Flores - Llata - Antamina, Tramo III	Personal Encargado: LUZMILA GUERRA MOTTA
---------------------------------	--	-------------------------------------	---	--

Foto Bitacora:



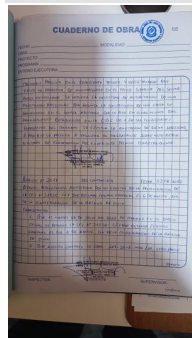
[Ver imagen completa](#)

Foto Bitacora 2:



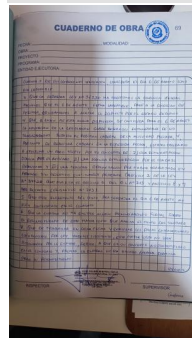
[Ver imagen completa](#)

Foto Bitacora 3:



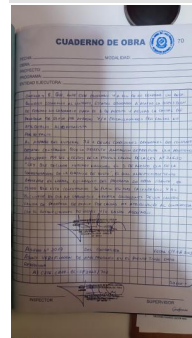
[Ver imagen completa](#)

Foto Bitacora 4:



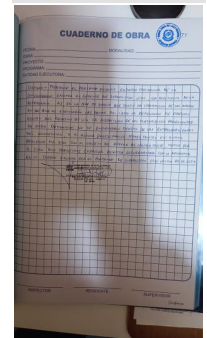
[Ver imagen completa](#)

Foto Bitacora 5:



[Ver imagen completa](#)

Foto Bitacora 6:



[Ver imagen completa](#)

Asunto:

OBRA: MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO Y OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL: HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANTAMINA / EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANTAMINA, TRAMO III DEL KM. 102+819 AL KM. 150+421

CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION
 CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20
 MONTO DEL CONTRATO TOTAL: S/ 1,241'495,685.46 INC. IGV
 MONTO OI -3: S/ 344'313,944.61 INC. IGV

SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER – HOB
 CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: N° 144-2018-MTC/20.2
 MONTO DEL CONTRATO TOTAL: S/ 123'625,905.13 INC. IGV
 MONTO OI -3: S/ 27'572,427.15 INC. IGV



Conclusiones:

1. CUADERNO DE OBRA

Asiento N° 2014, Del Contratista de fecha 03.08.2023 - folios N°s 66 y 67 – Tomo 19

Asunto: Comunicamos el inicio de la ejecución de los trabajos físicos de mayores cantidades.

Mediante Asiento N° 2012, la Supervisión autorizó la ejecución de los Mayores Metrados N° 16, en tal sentido, con la presente hacemos de conocimiento el inicio de los trabajos autorizados.

Asiento N° 2015, Del Contratista de fecha 03.08.2023 - folios N°s 67 y 68 – Tomo 19

Asunto: Necesidad de elaboración de Expediente Técnico para Prestación Adicional; Muro km 108+100 – km 108+125.

Mediante la presente hacemos de conocimiento del supervisor que habiéndose verificado la ocurrencia de derrumbe en el talud superior del sector km 108+100 – km 105+128, el cual, como consecuencia ha afectado terrenos particulares y habiendo se verificado que existe un problema de inestabilidad en el talud superior, se verifica la necesidad de autorización de una Prestación Adicional que permita la construcción de una obra de contención en el sector afectado.

Asiento N° 2016, Del Contratista de fecha 03.08.2023 - folios N°s 68, 69 y 70 – Tomo 19

Asunto: Advertencia Anticipada por los efectos de la promulgación de la Ley N° 31530: Ley que declara feriado nacional el 6 de agosto.

Dejamos constancia que la presente anotación representa una Advertencia Anticipada por los efectos descritos en el asunto. El cual, indefectiblemente afecta el normal desarrollo del programa de obra vigente, el mismo que esta conceptualizado su plazo en días calendarios al incluirse un día no laborable, genera condiciones de una causal válida de prórroga de plazo por causas no atribuibles al Contratista, con el reconocimiento de costos y/o gastos asociados.

Asiento N° 2017, Del Contratista de fecha 03.08.2023 - folios N°s 70 y 71 – Tomo 19

Asunto: Verificación de afectaciones en el puente Tingo Chico

Mediante el presente asiento dejamos constancia de la comunicación enviada a la Supervisión con CITE: CR20-CGC-SP-2023/702, en el que se indica que tanto la liberación de las áreas en las que se ejecutarán las obras, así como la demolición de predios dentro del derecho de vía, la disposición de los materiales provenientes de dicha demolición no se encuentran dentro de las responsabilidades del Contratista, y si alguna participación hemos tenido en dichos procesos ha sido con el objeto de apoyar al Contratante, motivo por el cual nos permitimos expresar nuestra discrepancia con lo afirmado en el correo emitido por el Gerente de Supervisión con fecha 09.07.2023.

2. PRÓRROGAS DE PLAZO:

El inicio de Obra se dio el 28 de noviembre de 2020 siendo la fecha del término del plazo contractual OI -3 el 18 de setiembre de 2022.

No obstante, a la fecha se ha tramitado prórrogas de plazo al Contrato de Ejecución de Obra, que han modificado la fecha de término de obra:

Mediante Resoluciones Directorales N°s 606, 633, 1299, 1638-2022-MTC/20, 011, 12, 138, 299, 324, 522 y 911-2023-MTC/20, se declaran procedentes las prórrogas del Plazo de ejecución de obra N°s 02, 04, 06, 08, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, por 79, 01, 01, 28, 56, 01, 01, 24, 18, 140 y 59 días Calendario respectivamente.

Trasladándose el término de plazo de ejecución de obra contratada al 31 de octubre de 2023.

3. PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA – PAO (VARIACIONES):

Evento Compensable N°01: aprobado mediante RD N° 2766-2021-MTC/20 por el monto de S/ 624,617.99 inc. IGV

Variación de Obra N°01 (Prestación Adicional de Obra N°01): aprobado mediante RD N° 387-2022-MTC/20, por el monto de S/ 7'321,405.99 inc. IGV

Variación de Obra N°02 (Prestación Adicional de Obra N°02): aprobado mediante RD N° 150-2023-MTC/20, por el monto de S/ 1'082,741.67 inc. IGV

Variación de Obra N°03 (Prestación Adicional de Obra N°03) denominada "Acciones a realizar frente a un escenario de conflicto social, en el área de influencia en el que se autoriza el uso de nuevas áreas auxiliares: DME KM 121+000 LI, DME KM 123+070 LI, DME KM 137+550 LD, DME KM 138 + 180 LD, DME KM 139+430 LD, Cantera Roca km 132+360 LD". Aprobado mediante RD N° 0719-2023-MTC/20, por el monto de S/ 6'130,101.76 inc. IGV

Variación de Obra N°04 (Prestación Adicional de Obra N°04) denominada "Por incorporación de siete (7) nuevos DME's y cinco (5) Áreas Auxiliares según la aprobación del ITS N° 03". Aprobado mediante RD N° 0738-2023-MTC/20, por el monto de S/ 6'187,486.76 inc. IGV

4. DEDUCTIVOS:

Deductivo Vinculante N°01: aprobado mediante RD N° 387-2022-MTC/20 por el monto de S/ 544,855.57 inc. IGV

5. MAYORES CANTIDADES (MAYORES METRADOS):

A la fecha, la Supervisión de Obra aprobó la ejecución de las Mayores Cantidades N° 01.

N° 11: "Por Mayores Metrados en las partidas genéricas de pavimentos y transportes en el sector km 102+918 al km 110+000"

N° 12: "Por Mayores Metrados en las partidas genéricas de Movimiento de Tierras, Drenaje, Transporte y Protección Ambiental".

N° 13 "Por mayores metrados en las partidas genéricas: 200 Movimiento de Tierras, 500 Drenaje, 600 Obras Complementarias, 700 Transporte, 900 Protección Ambiental y 930 Programa de compensación" – Muro de concreto armado sector km 115+966.57 al km 115+998.80

N° 14 "Por mayores metrados en las partidas genéricas: 200 Movimiento de Tierras, 700 Transporte y 900 Protección Ambiental" – Remoción de derrumbes en diferentes sectores comprendidos entre el km 104 al km 108

N° 16 "Por mayores metrados: en la colocación de pernos de anclaje pasivos de sostenimiento en la construcción del túnel.



6.PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

Se verifica que, se viene realizando actividades relacionadas a la partida de Protección Ambiental (limpieza de baños químicos, manejo de residuos sólidos, conservación de suelos, control en las emisiones atmosféricas- polvos y gases – y ruido, entre otros).

7.MANTENIMIENTO VIAL:

Se verifica que, se viene realizando el mantenimiento de la vía mediante riego de vías, que en ocasiones sería insuficiente. Hecho comunicado al Contratista y Supervisión de Obra a fin de las evaluaciones y de corresponder las acciones correctivas correspondientes.

8.RECURSOS OFERTADOS

8.1DEL CONTRATISTA:

8.1.1.PERSONAL CLAVE:

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

8.2 DEL SUPERVISOR:

8.2.1 PERSONAL CLAVE

8.2.2MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

9.INCIDENTES Y/O ACCIDENTES

Ninguno.

10.INTERFERENCIAS

La Supervisión de Obra, refiere que se cuentan con afectaciones e interferencias: i) Prediales (viviendas y/o terrenos) consideradas en el expediente técnico de obra y nuevas; ii) Por presencia de redes de saneamiento de agua y alcantarillado en centros poblados; iii) Por presencia de postes de energía eléctrica y telecomunicaciones, entre otras. Hechos que podría limitar el normal avance de obra y por tanto el cumplimiento del plazo de ejecución previsto.

Del mismo modo, indica que algunas afectaciones ya compensadas por PVN aún no son liberados por parte de los propietarios y/o poseionarios, también indica que otras afectaciones habrían sido compensadas de forma parcial, hechos que habrían comunicado a la DO de PVN a fin de las acciones correspondientes

11.OTROS

Como es de su conocimiento a la fecha, NO se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita. Por lo cual, se solicita que a través de su despacho se pudieran realizar las gestiones necesarias a fin de la contratación del servicio citado, de forma tal de evitar limitaciones en el cumplimiento de funciones asignadas a la suscrita.

El día de hoy, se realizó la inspección física en el ámbito de la obra con apoyo de movilidad de la Supervisión de Obra, de forma conjunta con la especialidad de Suelos y Pavimentos.

Recomendaciones:

Se recomienda valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

Del Panel Fotográfico N° 1, se recomienda remitir dicho Panel Fotográfico al Especialista de Seguridad y Salud en Obra de la DO de PVN a fin de las evaluaciones y de ser el Caso las acciones correspondientes.

Del Panel Fotográfico N° 5, se ha recomendado a la Supervisión de Obra las acciones correspondientes a fin de garantizar la calidad de materiales a usar en obra en el marco del Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2.

Se recomienda, a través de las instancias correspondientes la pronta liberación de afectaciones e interferencias descritas en el numeral 10, a fin de evitar mayores dilaciones en el plazo de ejecución de obra y/o posibles conflictos sociales.

Se ha recomendado al Contratista y Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de la programación de obra a fin de evitar retrasos injustificados en su ejecución, así como el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2, Adendas y normativa aplicable. A fin de garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de la obra.

Auditoria Fecha De Creación:

08-08-2023

Auditoria Fecha De Edición:

21-08-2023

PANEL FOTOGRAFICO

Panel Fotográfico



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

Crítico

Fecha De Fotografía:

08-08-2023

Actividades:

Progresiva: km 141+800 aproximadamente
200 MOVIMIENTO DE TIERRAS
202.A Excavación en Roca Fija

CDescripcion :

Durante de la inspección física se verifica:
Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 3 Perforistas y 3Ayudantes.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno.

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico y los contratos de obra y consultoría, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como la protección de la vida y el medio ambiente.

Durante la inspección física se verifica actividades relacionadas a carguío de material explosivo:
•Todo el personal en el frente de trabajo manipula el material explosivo, sin embargo, únicamente tres (3) de los seis (6) trabajadores cuentan con carnet SUCAMEC para la manipulación de dicho material.
•No se cuenta con señalética ni personal en la función de vigías en el frente de trabajo.
•El material explosivo se encuentra en la vía sin protección o señalética alguna, al alcance de los usuarios de la vía.

Lo cual fue comunicado de forma inmediata al Contratista y Supervisión de Obra a fin de las acciones correspondientes, sin embargo, no se ha tenido ninguna respuesta.

Hechos que podrían poner en riesgo la integridad del personal de obra y de los usuarios de la vía.

Se recomienda remitir el presente panel fotográfico al especialista de Seguridad y Salud en Obra de la DO de PVN a fin de las evaluaciones del caso, de corresponder las acciones correspondientes.

Foto1:



[Ver imagen completa](#)

Foto2:



[Ver imagen completa](#)

Foto3:



[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

08-08-2023

1



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografía:

08-08-2023

Actividades:

Progresiva: Km 142+304.81 al km 142+480.42
600 OBRAS COMPLEMENTARIAS
603.A1 Enrocado en Defensa Ribereña

CDescripcion _____ :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Capataz, 1 Oficial y 1 Peón.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: 2 excavadora sobre orugas y 5 Volquetes con sus respectivos operadores.

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico y los contratos de obra y consultoría, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como la protección de la vida y el medio ambiente.

En el km 142+360 aproximadamente, se verifica la presencia de un poste que viene restringiendo la secuencia en la construcción del enrocado en defensa ribereña. Hecho que podría generar dilaciones en el plazo de ejecución de obra. No obstante, el Contratista refiere que aún no es posible el retiro de dicho poste debido a que transporta energía al frente de trabajo del túnel.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

08-08-2023

2



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De**Fotografía:**

08-08-2023

Actividades:

Progresiva: Km 142+450, km 142+350 y km 142+300
Excavación de calicatas con fines de estudio de suelos

CDescripcion_____:

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Personal Técnico del Contratista y personal de apoyo en el frente de trabajo cercano.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: 1 excavadora sobre orugas con operador.

3

Se realizan excavaciones de calicatas con fines de estudio de suelos de acuerdo a requerimientos realizados por el Contratista a la Supervisión de Obra.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

08-08-2023



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

**Fecha De
Fotografía:**

08-08-2023

Actividades:

Progresiva: km 143+497.00 al km 143+699.15
500 DRENAJE
501.E Excavación No Clasificada para Estructuras
502.A Rellenos para Estructuras
600 OBRAS COMPLEMENTARIAS
602.A Gavión Tipo Caja
602.C Gavión Tipo Colchón h=0.50 m

CDescripcion :

Durante de la inspección física se verifica:
Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Capataz, 1 Operario, 2 Oficial y 23 Peones.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: 1 Excavadora sobre orugas con operador.

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico y los contratos de obra y consultoría, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como la protección de la vida y el medio ambiente.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

08-08-2023

4



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

Moderado

Fecha De Fotografía:

08-08-2023

Actividades:

Progresiva: km 139+450
200 MOVIMIENTO DE TIERRAS
211.A Material de Cantera para Rellenos

CDescripcion _____ :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Capataz y 1 Controlador.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: 1 Excavadora sobre orugas, 1 Cargador Frontal y 5 Volquetes con sus respectivos operadores. Además de una zaranda estática.

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico y los contratos de obra y consultoría, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como la protección de la vida y el medio ambiente.

5

Se realizan las siguientes apreciaciones:

- La cantera no es del proyecto.
- La Supervisión de Obra refiere que no habría autorizado el uso de dicha cantera.
- Se verifica el acopio temporal de material de corte del km 139+800 aproximadamente, el cual, se utilizaría para actividades relacionadas a terraplenes, mejoramiento de suelos y/o reemplazo de material.

Se ha recomendado a la Supervisión de Obra las acciones correspondientes a fin de garantizar la calidad de materiales a usar en obra en el marco del Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

08-08-2023



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografía:

08-08-2023

Actividades:

Progresiva: km 139+450

DME

900 PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE ABANDONO DE OBRA

901.A Disposición y Conformación de Depósitos de Material Excedente

CDescripcion :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Controlador.

Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: 1 Tractor sobre orugas con operador.

6

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico y los contratos de obra y consultoría, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como la protección de la vida y el medio ambiente.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

08-08-2023



Fotos: